

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 210/08-S.

Notificado: Francisco Javier Moreno Becerra.

Último domicilio: Avda. Ricardo Navarrete, 4, 29400, Ronda (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de mayo de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando los actos administrativos de varios expedientes sancionadores en materia de defensa y protección de los consumidores.*

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar actos administrativos que a continuación se relacionan de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa y protección de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Salud, Delegación Provincial de Salud en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndoles a los interesados los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expediente: 11-000095-08-P.

Interesado: Team TR Quad, S.L., con CIF/NIF núm. B51014009.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000097-08-P.

Interesado: Inmobiliaria Su Hogar 10 Sanlúcar, con CIF/NIF núm. B11817517.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000100-08-P.

Interesado: Estudio Mar de Poniente, S.L., con CIF/NIF núm. B11806353.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000039-09-P.

Interesado: Beep El Puerto de Santa María, S.L., con CIF/NIF núm. B72022288.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 3 de junio de 2009.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunican distintos trámites en relación con el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA). Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación Provincial de Salud, Avenida República Argentina, 34, 2.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Notificado: Aceites y Salsas Muela, S.L.U.

Núm. Registro Sanitario: 40.16123/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. Carcabuey-Rute, km 1,8, de Carcabuey (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución concediendo lo solicitado en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Notificado: Aceites y Salsas Muela, S.L.U.

Núm. Registro Sanitario: 24.0752/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. Carcabuey-Rute, km 1,8, de Carcabuey (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución archivando la solicitud de convalidación en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Notificado: Geniplastic, S.L.

Núm. Registro Sanitario: 39.3212/CO.

Último domicilio conocido: Avenida Iryda P-1, nave 8, de Puente Genil (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución archivando la solicitud de convalidación en el RGSA.

Plazo para presentar recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Córdoba, 3 de junio de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso